



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL: Plato, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) Le informo al señor Juez que via correo electrónico la apoderada de la parte demandante solicita que se fije fecha para la realización de la Inspección Judicial, en este proceso

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA.**

Plato, diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).-

Proceso: Pertenencia

Demandante: Blanca Isabel Salcedo Palacin y Gladys Mercedes Ortiz Rada

Apoderada: Dra. Nivis Anaya Barrios

Demandados: Herederos indeterminados de Libia Salcedo Palacín y Personas Determinadas.

Radicación: 2019-00417.

Visto el informe de secretaria, SEÑALESE como nueva fecha el día 24 de marzo de 2021, a la hora de las 10:00 de la mañana, para la práctica de la diligencia de Inspección Judicial, y por ser necesaria desatar la litis del inmueble objeto de discusión, ubicado en la Carrera 14 # 5-35, identificado con la matrícula inmobiliaria número 226-15707 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena.--

Se advierte que para la práctica de dicha diligencia, se deberán tomar todas las medidas que sean necesarias para proteger la salud de servidores, abogados, usuarios y ciudadanía en general, hasta tanto se supere la declaratoria de Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El JUEZ


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO - MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 13
De fecha 11/03/2021